



Ministerio de **Desarrollo Social**
Fondo de Desarrollo Social

Oficio No. UAJ-1116-2025/MRSA/vec
Guatemala, 09 de septiembre del 2025

Licenciado
Jesús Antonio Marroquín Hernández
Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
Presente



Respetable Licenciado Marroquín:

Deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones, reciba un cordial y respetuoso saludo.

El motivo del presente es en atención a la **CIRCULAR NÚMERO-UAIP-05-2025-JAMH/sm**, de fecha 03 de marzo de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del portal web institucional del Fondo de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, del Congreso de la República, y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República.

Por lo expuesto, el Art. 12 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, con relación a la celebración de Convenios, la Unidad de Asesoría Jurídica del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, informa que en el mes de agosto del año 2025 no se celebraron Convenios.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Lcda. Vivian Elizabeth Chamalé Blanco
Asesora Jurídica / Unidad de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social -FODES-



Vo. Bo. Lcda. María Raquel Soto Arias
Subdirectora de Asesoría Jurídica
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-